

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de mayo del 2022

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 12:00 horas del día 17 de mayo de 2022, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores Representantes, Consejeros Representantes del Poder Legislativo tenemos a una Representante y Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos ante este Consejo General; bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria, misma que siendo las 12:06 horas del día de hoy 17 de mayo damos inicio, solicitándole al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos verifique el quórum legal para sesionar. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Gracias, buenas tardes a todas y todos, si me permite Consejero Presidente para comentar que en virtud del escrito recibido el día de hoy 17 de mayo del año en curso, suscrito por el Profesor Fernando Arteaga Gaytán, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena, mediante el cual se acreditó al Licenciado Gustavo Jasso Hernández como Representante Propietario de ese Instituto político ante el Consejo General, por lo cual procede a tomarle la protesta de ley. -----

El Consejero Presidente: En virtud de haberse registrado al Licenciado Jasso le vamos a tomar la protesta de ley, le voy a pedir al Licenciado Gustavo Jasso Hernández que por favor se ponga de pie, sería la única persona que se ponga de pie de los que estamos conectados virtualmente por la formalidad. Licenciado Gustavo Jasso Hernández, pregunto a usted, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

Contesta: Sí, protesto. -----

El Consejero Presidente: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demandarán; muchas gracias Licenciado tome asiento por favor, bienvenido a este Consejo General, Señor Secretario Favor de continuar con la verificación del quórum legal. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Gracias, con su permiso Consejero Presidente para hacerles del conocimiento que en esta sesión se encuentran. -----

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -
Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -
Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Mtra. Marylin Elizabeth Sánchez de Loera. - - - - -

Partido MORENA. - - - - -

Lic. Gustavo Jasso Hernández. - - - - -

Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Partido Encuentro Solidario Zacatecas. - - - - -

Lic. Víctor Hugo Medina Elías. - - - - -

Representantes del Poder Legislativo. - - - - -

Dip. Zulema Yunuén Santacruz Márquez. - - - - -

Su servidor Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y conforme a la establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de esta Instituto Electoral, me permito informar de la asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, una (1) Consejera Representante del Poder Legislativo y siete (7) Representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para sesionar, asimismo informo a la Presidencia que asisten a esta sesión con voz informativa las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, nos acompaña también el Contador Público Certificado Maestro Jesús Limones Hernández Titular del Órgano Interno de Control, es cuanto, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez que el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva a dado cuenta de la existencia de quórum legal, se declara instalada esta sesión y le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta del Proyecto del orden del día para esta Sesión Extraordinaria. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina que la integración

de los órganos directivos y de gobierno elegidos por el Partido Encuentro Solidario Zacatecas, se realizó con apego al procedimiento establecido en sus Estatutos, en cumplimiento al resolutivo Quinto de la Resolución RCG-IEEZ-002-IX/2022. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido Político Encuentro Solidario Zacatecas, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Congreso Estatal, en ejercicio de su libertad de autoorganización. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Primer Concurso “Ser Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros del IEEZ por un día” dirigido a las y los alumnos de nivel bachillerato de la entidad, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la autoridad administrativa electoral local. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras y Señores Consejeros Electorales y del Poder Legislativo está a su consideración el proyecto de orden del día ¿por si tienen alguna intervención? Bueno antes de continuar Licenciado Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, denos cuenta de la presencia del Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con gusto y con su permiso, para dar cuenta que se incorpora a los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Consejo General el Licenciado Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán Representante del Partido Acción Nacional. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, al no haber intervenciones le solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva tome nota de la votación y proceda a someter a consideración de los presentes el proyecto de orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar un sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día ¿quienes estén a favor?, Gracias, informo a la Presidencia que son:** -----

Siete votos a favor. -----
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario, favor de continuar con el siguiente punto del orden día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina que la integración de los órganos directivos y de gobierno elegidos por el Partido Encuentro Solidario Zacatecas, se realizó con apego al procedimiento establecido en sus Estatutos, en cumplimiento al resolutivo Quinto de la Resolución RCG-IEEZ-002/IX/2022. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de darles el uso la palabra comentarles que este acuerdo es en función de la Resolución que tomamos, donde le dimos al Partido Encuentro Solidario 60 días para que procediera a realizar su asamblea o congreso estatal para constituir sus órganos internos, de tal manera que se hizo ese Consejo, es el Congreso, nos hicieron llegar toda la documentación y procedemos a revisar la misma, De tal manera que se procede a elaborar el dictamen; yo le pediría a la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, Maestra Sandra Valdez Rodríguez que nos comentara sobre toda la revisión, el procedimiento que hicimos para declarar la procedencia de la integración de sus órganos directivos y de gobierno, tiene la palabra la Consejera Sandra Valdez Rodríguez, adelante Maestra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, así como del Poder Legislativo y todas las personas que nos acompañan en esta sesión; como es de su conocimiento y en uso de sus atribuciones los partidos políticos que perdieron su registro a nivel nacional en el pasado proceso electoral federal podían optar por solicitar su registro como partidos políticos locales, en el caso que nos ocupa el otrora Partido Político Encuentro Solidario al perder su registro a nivel nacional solicitó ante esta autoridad administrativa electoral local su registro como partido político local, en consecuencia de lo anterior, es que este Consejo General el 20 de enero del presente año emitió la Resolución RCG-IEEZ-002/IX/2022 mediante la cual le otorgó el registro como partido político local con la denominación Partido Político Encuentro Solidario Zacatecas, en el resolutivo Quinto, así como en el considerando Cuadragésimo noveno de la referida Resolución, se estableció que el Partido Encuentro Solidario Zacatecas dentro del plazo de 60 días posteriores a que surtiera efectos el registro, debía de llevar a cabo el procedimiento que estableciera en sus estatutos vigentes, a fin de determinar la integración de sus órganos directivos, lo cual debía de informarlo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de este Instituto Electoral para los efectos conducentes; en esta tesitura se tiene que el referido partido el 9 de abril del 2022, llevó a cabo la primera sesión ordinaria del primer congreso estatal, en el cual aprobaron entre otros puntos, lo relativo a la integración de sus órganos directivos y de gobierno, lo cual lo hicieron del conocimiento de esta autoridad administrativa electoral el 18 de abril del año en curso, por lo que una vez que se recibió el escrito respectivo junto con diversa documentación en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, se procedió a realizar el análisis y revisión de que el procedimiento que llevó a cabo el Partido Encuentro Solidario Zacatecas para la integración de sus órganos directivos y de gobierno, se realizó conforme lo establecen sus estatutos en términos de lo señalado en el resolutivo Quinto de la Resolución ya mencionada, en estos términos y derivados de la revisión que se llevó a cabo, es que se concluyó que la referida integración se realizó con apego al procedimiento establecido en sus estatutos en cumplimiento al mencionado resolutivo, y en consecuencia es que en estos términos se presenta el proyecto de Resolución que les fue circulado con antelación para la aprobación de este Consejo General; cabe señalar que en la parte conducente del mencionado proyecto de Resolución, a partir de la foja 17 es que se va desarrollando todo el procedimiento y análisis de todos y cada uno de los apartados que se abordaron para llegar a la conclusión que el Partido Encuentro Solidario había llevado a cabo el procedimiento establecido en sus estatutos para elegir a sus órganos de gobierno y de dirección; en estos términos es que se propone este proyecto de Resolución que hoy se somete a

consideración de este Consejo General, y que también es importante destacar el procedimiento de verificación que llevó a cabo esta autoridad administrativa electoral, se apegó en todo momento a las normas de la materia, que se otorgó también la garantía de audiencia al referido partido político, que se observa lo establecido por el órgano jurisdiccional local electoral en el JDC/002 de este año y se cuidó mucho lo relativo a la vida interna y derecho de autoorganización que tienen los partidos políticos, sería cuanto Presente, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ahora si está a su consideración este proyecto de acuerdo por si las y los Consejeros Electorales, las y los Representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo desean hacer uso de la palabra; tiene la palabra seguramente para darnos alguna información el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, si me permite antes para dar lectura a los puntos resolutivos del proyecto en mención. -----

El Consejero Presidente: Adelante. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Primero. Se determina que la integración de los órganos directivos y de gobierno elegidos por el Partido Encuentro Solidario Zacatecas, se realizó con apego al procedimiento establecido en sus Estatutos, en cumplimiento al resolutive Quinto de la Resolución RCG-IEEZ-002/IX/2022, los cuales son los relativos al Comité Directivo Estatal; la Comisión Política Estatal; el Comité Estatal de Vigilancia; la Comisión Estatal de Honor y Justicia, y la Comisión Estatal Electoral, los cuales quedaron integrados en los términos señalados en el considerando Vigésimo cuarto de esta resolución. -----

Segundo. Se requiere al Partido Encuentro Solidario Zacatecas, a efecto de que lleve a cabo el procedimiento establecido en sus Estatutos para la elección de sus Comités Directivos Distritales, y una vez realizado lo anterior lo informe a este Consejo General, a efecto de que se inscriban en el expediente de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral. -----

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral, para que realice la inscripción de los órganos relativos al Comité Directivo Estatal; la Comisión Política Estatal; el Comité Estatal de Vigilancia; la Comisión Estatal de Honor y Justicia, y la Comisión Estatal Electoral en el expediente de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral. -----

Cuarto. Notifíquese en sus términos la presente Resolución, al Partido Encuentro Solidario Zacatecas. -----

Quinto. Notifíquese esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, para los efectos conducentes. -----

Sexto. Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que remita la presente Resolución a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación, a efecto de que se inscriban los órganos en el libro de registro correspondiente. -----

Séptimo. Publíquese esta Resolución en la página de internet www.ieez.org.mx, así como un extracto de la misma en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez presentada esta información de los puntos resolutive del proyecto de acuerdo, se concede el uso de la palabra por si alguien desea tomar la misma, tiene el uso la palabra, el Licenciado Víctor Hugo Medina, Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario Zacatecas adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Buena tarde a todas y todos los integrantes del Consejo; únicamente para reconocer la institucionalidad con la que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas procede a llevar a cabo la formulación de este proyecto de Resolución que se somete a la consideración del propio órgano superior dirección, de igual forma reconocer el trabajo que se llevó a cabo por parte de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, de la propia Dirección Ejecutiva, en el sentido del análisis exhaustivo que se hizo de las documentales que se hicieron llegar a la autoridad en tiempo y forma conforme a los requerimientos que fueron atendidos de manera puntual por el instituto político, no obstante también me gustaría que pudieran considerar antes de someter a votación el proyecto de Resolución con relación al tema relativo a las delegaciones distritales, porque en el proyecto que se somete a la consideración del órgano colegiado se establece que no se registran a las personas que fueron electas por el congreso estatal, ello ¿porqué?, Nos estarían dejando sin estructura, sin pies o manos para llevar a cabo precisamente actividades tendentes a la elección de los órganos distritales del partido político, es como ustedes por ejemplo, en el Consejo General cuando van a integrar Consejos Distritales, Consejos Municipales prácticamente a la designación de estos órganos electorales necesitan la operatividad personal para que puedan acudir a los Distritos de enlaces o de figuras que ustedes mismos contratan dentro del periodo previo a las designaciones de los órganos electorales, de tal suerte que estas delegaciones que se aprueban por parte del congreso estatal, tienen como finalidad precisamente ser encargados de las tareas que estatutariamente le son encomendadas para poder llevar a cabo todo el procedimiento que se requiere para poder elegir a los órganos distritales del partido político, de tal forma que ojalá pudieran hacer una pequeña modificación en el proyecto de resolución que se somete a la consideración, a efecto de que se haga el asentamiento también de las personas que fueron designadas como delegadas y delegados distritales y sobre todo porque estas personas son las encargadas y nos van a apoyar para llevar a cabo todo el procedimiento que establecen los estatutos para la elección de los órganos distritales del partido, es cuanto Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Estamos en primera ronda, bien me gustaría que, en primera ronda pueda intervenir la Presidenta de la Comisión, porque esta parte la comentamos y la discutimos, bueno, tomó la palabra en primera ronda, el Consejero Presidente para efectos de contabilidad del tiempo; tomo la palabra en primera ronda, si este asunto lo comentamos, lo discutimos, lo revisamos, pero bueno, yo le pediría a la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización nos comentará porque tomamos esta resolución en el punto segundo, no lo estamos eliminando estamos requiriéndole al partido que haga una nueva elección de estos delegados, de estos comités directivos distritales, de tal manera que, incluso no tiene un plazo, no trae un tiempo, pero sí, por supuesto que aquí nada más sería llevar a cabo la nueva selección de estos comités directivos distritales y comunicarla al Instituto, pero bueno, yo aquí dejo mi intervención, tiene la palabra en primera ronda la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, Maestra Sandra

Valdez Rodríguez, adelante Maestra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Muchas gracias, bueno con respecto a esta inquietud, en la foja 78 del proyecto de Resolución se hace o se señala el análisis que se realizó con respecto a los delegados, que los señalan o los denominan como delegados con funciones de presidente del comité directivo distrital en los distritos locales que comprende el Estado, como ustedes saben en respeto a la autoorganización y a la vida interna de los partidos políticos, lo único que hizo la autoridad administrativa electoral es revisar que estos procedimientos se ajustarán a lo establecido en los Estatutos del referido partido político, en esta tesitura es que revisando los Estatutos del propio partido político, señala que es facultad del Presidente nombrar a estos delegados, son atribuciones del Presidente del Comité Directivo Estatal la relativa a designar delegados distritales del Comité Directivo Estatal, es decir, al momento de que hicieron estas, las voy a denominar designaciones o nombramientos, no se llevó a cabo conforme a la propia normatividad del Partido Político Encuentro Solidario, es por eso que estos cargos no se registran en este momento en los diversos sistemas o documentos que se necesitan en el expediente de la Dirección Ejecutiva de Organización, ni tampoco se comunican al área respectiva del Instituto Nacional Electoral para su registro, toda vez que el partido tiene que llevar a cabo el procedimiento conforme a sus normas, entonces en esta tesitura consideramos que no se deja en un estado de indefensión al partido político, no se le perjudica, toda vez que únicamente se les está haciendo la aclaración de que lleven a cabo el procedimiento conforme a sus normas, asimismo se establece como lo tienen que hacer, que es lo que tiene que señalar el Presidente del Comité Directivo Estatal, porque dice que tiene que determinarles sus actividades específicas y que la designación no podrá ser mayor a seis meses, pudiendo prorrogarse, etcétera, ahí establecen todas las reglas que tienen que observarse y que únicamente por eso se les está requiriendo, no se les dio un término, ¿porqué? Porque conforme a las necesidades que tenga el propio partido político, si es urgente ya tener estas figuras, inmediatamente ustedes podrán llevar a cabo este procedimiento conforme, vuelvo a repetir, a sus propios estatutos, y nos lo comunicarán inmediatamente a nosotros, a efecto de que se hagan los registros respectivos; pero este es el análisis que se llevó a cabo, todos los demás organismos tal y como ya se le refirió en la Resolución si se ajustaron al procedimiento que se establecen sus propios estatutos, es por eso que en esta ocasión en la revisión nos estamos pronunciando en este sentido y esto es lo que ocurrió con respecto a los delegados, sería cuanto muchas gracias.

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestra, ¿alguna otra intervención? Sino la hay, en primera ronda tiene la palabra el Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bien, aparte de manifestar mi conformidad con este proyecto de resolución, quiero proponer una modificación a un punto resolutivo a fin de que sea un poco más claro, me refiero al punto resolutivo Sexto, que es la notificación que se debe dar al INE, voy a leer la propuesta en que pido que sea modificado para que se entienda más fácil, que diga: se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral para que se remita la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales dentro de los diez días hábiles

siguientes a su aprobación, a efecto de que se inscriban los órganos en el libro del registro correspondiente; creo que es más concreto pero más entendible, porque si trae un poco de confusión ahí y no el punto medular de la inscripción en el libro de partidos políticos que lleva la Dirección Ejecutiva correspondiente del INE, sería cuanto a mi propuesta. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bueno yo le preguntaría al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutivas y Secretario de este Consejo ¿tomaste nota Licenciado de los detalles de la redacción? ¿sí?, Bien gracias, ¿alguna otra intervención en primera ronda? No hay nadie, bien sino hay más intervenciones, al no haber más intervenciones Señor Secretario favor de someter a aprobación de las y los Consejeros; bueno antes, antes de eso, miren esto quiero agradecer el acompañamiento, el apoyo pues, el trabajo que realizaron las y los Consejeros Electorales para este Resolutivo y todo lo que dedicamos de tiempo, desde que se tomó la Resolución de otorgar el registro al Partido Encuentro Solidario para sacar esta Resolución y la siguiente Resolución que viene en un momento más con respecto a sus estatutos, y también reconocer la medida del Partido Encuentro Solidario, de su dirigencia con respecto a las posturas que ha estado asumiendo este Consejo General, una vez dicho esto, ya lo dije, en segunda ronda Señoras y Señores Consejeros sino hay más intervenciones le solicité al Secretario del Consejo someta a consideración el proyecto de Resolución que estamos tratando en este punto del orden del día. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Presidente, Señoras Consejeras y Señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina que la integración de los órganos directivos y de gobierno elegidos por el Partido Encuentro Solidario Zacatecas, se realizó con apego al procedimiento establecido en sus Estatutos, en cumplimiento al resolutivo Quinto de la Resolución RCG-IEEZ-002/IX/2022; con la adecuación formulada por el Consejero Carlos Casa Roque en el punto sexto ¿quienes estén a favor? Gracias, informó a la Presidencia que son:**

Siete votos a favor. - - - - -
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de Resolución antes mencionado. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario del Consejo, favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, doy cuenta a la Presidencia el siguiente punto de su hogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido Político Encuentro Solidario Zacatecas, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Congreso Estatal, en ejercicio de su libertad de autoorganización. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Señoras y Señores Consejeros está a su consideración el proyecto de Resolución que vamos a tomar, igualmente las y los Representantes los Partidos y la Representante del Poder Legislativo que nos acompaña por si quieren intervenir, pero antes de igual manera yo le pediría a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos políticos nos mencione lo más sustantivo de la revisión que se

realizó de las modificaciones, hicieron modificaciones en este congreso realizado el 9 de abril, hicieron algunas modificaciones, no son sustanciales pero bueno, me gustaría que la Presidenta de la Comisión nos comentará sobre las mismas, adelante Maestra Sandra Valdez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Gracias, buenas tardes de nueva cuenta a todas las personas que nos acompañan en esta sesión, con el permiso del Presidente, bueno mencionar que el 9 de abril del 2022 el Partido Encuentro Solidario Zacatecas llevó a cabo la primera sesión ordinaria del congreso estatal, en el cual aprobaron entre otros puntos también lo relativo a diversas modificaciones a sus estatutos, lo cual lo comunicaron el 18 de abril del año en curso, ahora bien, de conformidad con diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Electoral, nos establecen que para la declaración de constitucionalidad y legalidad de las modificaciones a los documentos básicos, esta autoridad debe analizar el procedimiento relativo a que dichas modificaciones se hayan realizado conforme a lo señalado en los artículos 38 numeral 2 y 39 de la Ley Electoral; 25 numeral 1 inciso I) de la Ley General de Partidos, así como que se hayan observado las disposiciones de los estatutos vigentes del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, en esta tesitura es que una vez que se comunicaron dichas modificaciones por parte del Instituto Electoral a esta Autoridad Administrativa Electoral, es que se procedió a su revisión, y como se puede observar en la parte conducente del proyecto de Resolución que hoy se somete a consideración de este Consejo General, a partir de la foja 15 es que se hace todo el análisis de la presentación que hacen respecto a estas modificaciones de la normatividad que se aplica, así como de las modificaciones de forma y de fondo que en su momento fueron realizadas por este Partido Encuentro Solidario, por lo cual revisando el procedimiento, revisando todas y cada una de las modificaciones que están realizando, que básicamente es cambiar, o la eliminación de naturaleza nacional por un estatus de local y que realmente no modifican en esencia las disposiciones de la materia más que en algunas donde integran una figura del Comité Directivo Estatal y agregan lo relativo una contraloría, básicamente son los más relevantes cambios que ellos están realizando y que también se indican en la página 27, a partir del considerando Vigésimo es que se está proponiendo que en el proyecto de Resolución se declare la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Encuentro Solidarios Zacatecas que fueron aprobadas en su primera sesión ordinaria de su congreso estatal, también cabe señalar que aquí también se está respetando lo que es la vida interna del partido político y su libertad que tiene de autoorganización, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le pediría antes de ceder la palabra al Secretario del Consejo, nos diera cuenta de los puntos resolutiveos de este proyecto de Resolución, adelante. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso.
PRIMERO. Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Congreso Estatal, en ejercicio de su libertad de autoorganización. -----
SEGUNDO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, al Partido Encuentro Solidario Zacatecas. -----
TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias, una vez expuestos los puntos resolutive está a su consideración este proyecto de Resolución integrantes de este Consejo General, quien desee hacer uso de la palabra en primera ronda; tiene la palabra el Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, adelante. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Gracias Presidente, nuevamente para reconocer la actividad de las y los Consejeros Electorales que se sumaron a la función de revisión de los documentos básicos del partido político, a partir de ahora nosotros iniciaremos una tarea sumamente importante que es la elaboración de la reglamentación interna que será base de toda la actividad de los órganos que acaban de ser registrados en el punto anterior, de igual forma a cualquier modificación que se haga a los documentos básicos y la elaboración de los próximos reglamentos serán comunicados a ese Instituto Electoral en tiempo y forma como lo mandata la Ley General de Partidos Políticos y la propia Ley Electoral del Estado de Zacatecas, mi reconocimiento nuevamente para todas y todos, gracias Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Si está solicitando, tiene la palabra la Consejera del Poder Legislativo Diputada Zulema Yunuén Santacruz Márquez, adelante en primera ronda hasta por ocho minutos. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Poder Legislativo, Dip. Zulema Yunuén Santacruz Márquez, quien expresa: Así es, agradezco la atención al momento y pues si decirle que desde este espacio lamentamos mucho el que no se esté actuando apegado al Estatuto, lamentamos mucho la comodidad en la que se encuentra y se conduce el Instituto Electoral, puesto que han atropellado no solamente los procesos sino los derechos político-electorales de su servidora y del grupo al que representamos, entonces dejar de manifiesto y si decirles que es lamentable, reiterarles que lamento mucho que se encuentran en esta comodidad, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención en primera ronda? sino la hay; bueno yo tomo la palabra como Presidente de Consejo y cabeza pues del Consejo General, el trabajo de revisión de los documentos y también de toda la información que nos entregaron de su congreso, pues fue un trabajo meticuloso que realizamos todos los Consejeros, todos y todas, las y los Consejeros, también las Direcciones Ejecutivas, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Organización, el Secretario Ejecutivo, el compañero encargado también de lo Contencioso Electoral; por supuesto que revisamos todo, inclusive los recursos de revisión, las Resoluciones del Tribunal de Justicia Electoral de Zacatecas, de tal manera que creemos que las Resoluciones que estamos tomando han significado una revisión meticulosa y apegada a derecho por parte de este Órgano Máximo de Dirección, como sabemos, pues todos los militantes integrantes del Partido Encuentro Solidario tuvieron en su oportunidad el derecho para manifestar y expresar lo que a su derecho convenga y lo han estado haciendo, de tal manera que el Instituto estará atento a algunas resoluciones, sabemos que hay algunos juicios que siguen pendientes, pero comentar que este Consejo no ha hecho la afirmación de

que hemos atropellado derechos políticos-electorales de militantes del Partido Encuentro Solidario, no comparto esta opinión y si fuera así, pues en todo caso tienen derecho a presentar los recursos con respecto a lo que hoy pudiera aprobarse por este Consejo General; sería cuanto de mi parte, ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra el Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, adelante, en segunda ronda. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Gracias Presidente, si se lamenta el comentario que se formula al Consejo General, todo el procedimiento se llevó a cabo en base a lo que señala la Ley General de Partidos Políticos, de igual forma se cumplieron todos y cada uno de los puntos establecidos en los Estatutos del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, mismos que fueron convocados de manera pública a todos aquellos militantes que decidieran participar directamente en el proceso electivo de los órganos de gobierno y de dirección de nuestro instituto político, de tal suerte que nuevamente mi reconocimiento al Instituto porque en todo momento se apegó a las disposiciones legales, hubo ocasiones en que discrepamos en algunas circunstancias, pero es obvio de las discusiones democráticas que forman parte de los órganos electorales y en este momento, nuevamente ese reconocimiento al trabajo de las Consejeras y de los Consejeros que se sumaron a la elaboración de los proyectos que se someten a la consideración del órgano electoral, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? sino la hay, Señor Secretario favor de poner a consideración el proyecto de Resolución que estamos tratando en este punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente; Consejeras, Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido Político Encuentro Solidario Zacatecas, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Congreso Estatal, en ejercicio de su libertad de autoorganización ¿quienes estén a favor? Gracias, informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----

En virtud del resultado se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de Resolución antes mencionado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Señor Secretario favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso, doy cuenta a la presidencia que el siguiente punto de su hogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Primer Concurso “Ser Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros del IEEZ por un día” dirigido a las y los alumnos de nivel bachillerato de la entidad, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la autoridad administrativa electoral local. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de ceder el uso de la palabra, esta convocatoria, este concurso, pues es uno de los proyectos que rescatamos del ajuste presupuestal, algunas actividades se suspendieron de las diferentes áreas pero este no fue así, entonces yo le pediría al Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral que nos comentará sobre esta convocatoria a este primer concurso, por favor Consejero Maestro Israel Guerrero de la Rosa favor de darnos la parte sustantiva de esta convocatoria.

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Claro que sí, muchas gracias Consejo Presidente, buenas tardes a todas y a todos quienes conforman este Consejo; y bien sobre este punto me permiten hacer algunos breves comentarios más allá de los detalles que van contenidos dentro de este proyecto de acuerdo y dentro de la propia convocatoria, y es en el sentido del esfuerzo que ha comentado el Consejero Presidente de rescatar este ejercicio, del esfuerzo que este Instituto y su Consejo en conjunto con el área de Capacitación Electoral y Cultura Cívica realizan para recuperar la vinculación en materia de formación ciudadana, que como ustedes lo conocen muy bien, todo el sector público, incluso el sector privado pues se vio afectado por la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 que nos ha llevado a explorar nuevas formas de comunicación, de vinculación social; este concurso va dirigido a las y los jóvenes como ya lo comentaba el Consejero Presidente que están cursando el grado de bachillerato de educación media superior, será la participación a partir de un trabajo de investigación o de una opinión que se dé de manera inédita e individual por quien así lo desee al momento de participar, y la recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 15 horas del 28 de julio de 2022, de aprobarse la recepción de estos trabajos podrá ser impresa o digital, este ejercicio dirigido hacia las y los jóvenes de educación media superior tiene como objetivo el hacer reflexionar entre algunos otros, tiene el hacer reflexionar de una forma sencilla a este sector juvenil sobre temas político-electorales, me parece que esa es la trascendencia, es decir, tomar un poco de conciencia o profundizar en nuestra cultura cívica, que los jóvenes profundicen sobre nuestra cultura cívica, sobre nuestra organización democrática, sobre los valores que las rigen o los temas centrales o coyunturales que se tienen; estas opiniones, estos trabajos mismos que serán valorados por un jurado que integraremos de personas conocedoras especialistas en la materia y que nos ayudarán a decidir quiénes podrán ser las y los ganadores, temas enunciativos los son democracia incluyente de grupos en estado de vulnerabilidad, cultura política y ciudadanía, participación de las mujeres en política, voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, el uso de sistemas electrónicos de votación, por mencionar algunos; pero además también este certamen busca, tiene la pretensión de ampliar el conocimiento que se tiene sobre el trabajo del Órgano Electoral, que se conozca un poco más por parte de las y los jóvenes cuáles son las tareas que nos competen, como coadyuvamos en el fortalecimiento de la democracia y las implicaciones que tiene la organización de elecciones, por ello y en ese sentido la finalidad de quienes resulten ganadores es que durante un día puedan conocer las tareas de este Instituto, así como participar en una dinámica de su Máximo Órgano de Dirección, al final entonces esperamos contar con cuatro mujeres y cuatro hombres, cuatro mujeres jóvenes y cuatro hombres jóvenes, atendiendo el principio de paridad entre los géneros quienes fungirán como Consejera o Consejero Presidente, seis Consejeras y Consejeros Electorales y una Secretaria o Secretario Ejecutivo, el fallo del jurado será dado a conocer el 2 de septiembre del presente año para llevar a cabo la actividad propia el 21 de septiembre; también es importante recalcar que la precariedad presupuestal nos ha implicado un reto en la difusión de este concurso, reto que de aprobarse

habremos de enfrentar generando sinergias con aliados estratégicos e inclinando nuestra promoción a donde están las y los bachilleres principalmente, y ustedes lo saben perfectamente bien, principalmente en redes sociales y por ello en ese tenor solicitar el apoyo a los institutos políticos aquí representados que vale la pena recalcar en construcción de ciudadanía, el apoyo siempre ha sido incondicional, así como la representante del Poder Legislativo, a ustedes pedirles su apoyo para la promoción y difusión de la misma; en cuanto a la convocatoria Consejero Presidente, pero me permito aprovechar también con esto termino mi participación, y retomando una conmemoración que se enmarca dentro de las causas de la cultura democrática, para señalar que hoy 17 de mayo día nacional de la lucha contra la homofobia, la lesbofobia, transfobia y bifobia refrendar que en el establecimiento de un estado democrático la inclusión y la no discriminación son elementos fundamentales, los derechos político-electorales deben de estar garantizados para todas las personas, por ello y va enmarcado incluso dentro de los temas que se tocan en esta convocatoria, reiterar el compromiso de su reconocimiento y de su ejercicio desde lo que le compete al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; es así pues que esta conmemoración es un día de reflexión y un llamado para mantener la lucha contra la discriminación, sería cuanto Consejero Presidente muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bien entonces le pediría al Secretario del Consejo nos dé lectura a la parte conducente de este proyecto de acuerdo, adelante por favor. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Gracias, con su permiso Presidente, el proyecto de acuerdo en su parte conducente señala lo siguiente. **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para el Primer Concurso “Ser Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros del IEEZ por un día” dirigido a las y los alumnos de nivel bachillerato de la entidad. Convocatoria que se anexa a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. ----- **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, respectivamente, para que realicen las acciones necesarias para la impresión, publicación y difusión de la Convocatoria para el Primer Concurso “Ser Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros del IEEZ por un día” dirigido a las y los alumnos de nivel bachillerato de la entidad. ----- **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, entonces está abierto el uso de la palabra para las y los Consejeros que deseen hacer uso de la misma, las y los Representantes de los Partidos y del Poder Legislativo; en primera ronda ¿alguna intervención? Al no haber intervenciones Señor Secretario favor de poner a consideración en votación económica este proyecto de acuerdo que estamos tratando en este punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, **Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifestar en sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Primer Concurso “Ser Presidenta o Presidente y Consejeras o Consejeros del IEEZ por un día” dirigido a las y los alumnos de nivel bachillerato de la entidad, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la autoridad**

administrativa electoral local ¿quienes estén a favor? Gracias, informo a la Presidencia que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo antes mencionado. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Señor Secretario favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo, no habiendo otro asunto más que tratar siendo las 12:59 horas del día de hoy 17 de mayo de 2022 se da por concluida de esta sesión, agradeciéndoles a todos ustedes su presencia y que tengan una bonita tarde, muchas gracias. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas